

**OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES  
MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL  
SEMESTRES 2/2026 – 1/2027**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1. Objeto de la Convocatoria**

La Universidad del Gran Rosario (UGR), a través de la Subsecretaría de Internacionalización, abre la Convocatoria de plazas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de la UGR, para realizar un intercambio académico presencial o virtual durante el segundo semestre de 2026 o el primer semestre de 2027 en universidades de Brasil, Chile, Colombia, España y México. La convocatoria está dirigida a estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad y las Licenciaturas en Actividad Física, Kinesiología y Fisiatría, Podología, Psicopedagogía y Terapia Ocupacional.

**2. Normativa aplicable**

La presente Convocatoria se formula en base al **Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado**<sup>1</sup> (en adelante el Reglamento) aprobado mediante Resolución C.S. N° 015/2023 UGR y a los acuerdos suscritos oportunamente con las universidades socias.

**3. Financiación del programa**

Tal como se establece en el Artículo 6, inciso 6) del mencionado Reglamento, los estudiantes no podrán ser obligados a abonar ningún tipo de tasas en concepto de matrícula o cuotas de estudio en la universidad de destino. En el ANEXO I se detallan las ayudas existentes para cada una de las plazas ofertadas para movilidad internacional presencial. En términos generales, para la movilidad presencial los gastos de visado, traslado, seguro médico, alojamiento y manutención correrán por cuenta del estudiante.

---

<sup>1</sup> El texto completo del Reglamento se puede consultar en el siguiente link: <https://ugr.edu.ar/wp-content/uploads/2023/04/RESOLUCION-C.S.-No-015-2023-Reglamento-de-Movilidad-Internacional-de-Estudiantes-de-carreras-de-pregrado-y-grado.pdf>. Antes de presentar la solicitud, las/los estudiantes interesados deberán leer detenidamente dicho Reglamento.

Adicionalmente, se ofrecerán cinco becas dirigidas a estudiantes de 4° año de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría para realizar estancias académicas de un semestre en la Universidad de La Coruña (España), en la Universidad de los Llanos (Colombia) y en la Universidad Estatal de Sonora (México). Estas becas serán otorgadas por las propias instituciones de destino. Las condiciones, alcances y beneficios se encuentran detallados en el Anexo III de la presente convocatoria.

#### **4. Requisitos**

Los estudiantes que deseen participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento. Deberán además ser alumnos regulares de alguna de las carreras mencionadas en el punto 1 tanto en el momento de presentar la solicitud, como en el momento de realizar la estancia de intercambio y cumplir con las obligaciones estipuladas en el Artículo 7 del Reglamento. En el ANEXO I y II se indican los requisitos específicos para cada una de las plazas ofertadas.

#### **5. Plazas ofertadas**

En la presente Convocatoria se ofrecen un total de 64 (sesenta y cuatro) plazas para intercambios durante el segundo semestre de 2026 o primer semestre de 2027, distribuidas de la siguiente forma: 35 (treinta y cinco) dirigidas a estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, 15 (quince) para estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, 6 (seis) para estudiantes de la Licenciatura en Podología, 4 (cuatro) para estudiantes de la Licenciatura en Psicopedagogía, 2 (dos) para estudiantes de la Licenciatura en Actividad Física, y 2 (dos) para estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

En el ANEXO I se detallan las plazas de movilidad internacional presencial, y en el ANEXO II las plazas de movilidad internacional virtual y las asignaturas ofertadas para cursar a distancia.

#### **6. Reconocimiento académico**

Los estudios cursados en la Universidad de Destino serán reconocidos por la UGR como parte del itinerario académico del estudiante una vez finalizada la estancia de

intercambio. Para ello, el estudiante deberá superar satisfactoriamente todas las actividades académicas realizadas en la Universidad de Destino.

Antes del inicio del intercambio el estudiante firmará el **Acuerdo de Estudios**, donde figurarán tanto las asignaturas que cursará en la Universidad de Destino, como aquellas que le serán reconocidas en la UGR al finalizar su estancia. El itinerario que el estudiante realizará en la Universidad de Destino se elaborará para cada caso en particular dependiendo de sus intereses específicos y de la trayectoria académica realizada hasta el momento en la UGR.

## 7. Procedimiento de solicitud y documentación necesaria

La postulación a la plaza supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la presente Convocatoria y del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado, así como de los derechos y obligaciones allí estipuladas.

Las y los estudiantes interesados deberán completar el siguiente [Formulario online](#) indicando la plaza a la que se postula, y en caso de elegir la opción de movilidad virtual, debe seleccionar la asignatura elegida para cursar a distancia. A dicho formulario además deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Historia académica
- Carta de Motivación
- Curriculum Vitae según modelo

El formulario de postulación y el modelo de CV podrán encontrarse en la página web de la Subsecretaría, <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. La Historia Académica y Regularidades se descargan desde el sistema de autogestión SIU-Guaraní.

En el Formulario de Solicitud, los estudiantes podrán elegir hasta 3 (tres) destinos enumerados por orden de preferencia, siempre que cumplan con los requisitos específicos para cada plaza. Al efectuarse la adjudicación de plazas, se les asignará la de mayor preferencia posible en función de su orden de mérito.

El plazo para la presentación de solicitudes se extiende desde el lunes 30 de marzo hasta el viernes 17 de abril de 2026. No se aceptarán postulaciones fuera del período indicado.

#### **8. Proceso de selección de los candidatos**

Los candidatos que reúnan los requisitos enumerados en el punto 4 de la presente Convocatoria y los establecidos para cada plaza en el ANEXO I y II, serán evaluados en base a su expediente académico, Currículum Vitae y carta de motivación. En función de este análisis, la Comisión de Evaluación, integrada por el Director/a de la carrera que corresponda y la Subsecretaría de Internacionalización, determinará la lista de postulantes que accederán a la instancia de entrevista personal. En caso de presentarse un alto volumen de solicitudes, se priorizará entrevistar a los perfiles mejor ponderados según los criterios de evaluación definidos.

La selección de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Expediente académico
- b) Currículum Vitae y adecuación del perfil curricular del candidato
- c) Carta de motivación
- d) Informe de valoración de la entrevista personal

Se priorizarán las solicitudes de estudiantes que no hayan sido beneficiarios en convocatorias anteriores y se procurará que la selección sea equitativa entre los estudiantes de las diferentes sedes de la UGR donde se dicta la carrera. La Comisión de Evaluación podrá declarar vacante alguna plaza si, a su juicio, los postulantes no reunieran méritos suficientes.

Una vez finalizada la evaluación de las candidaturas, la Comisión de Evaluación elevará al Rector de la UGR una propuesta de adjudicación de plazas y adjuntará una lista de candidatos/as suplentes.

#### **9. Resolución de la Convocatoria**

El resultado definitivo de la Convocatoria será aprobado por el Rector mediante Resolución y publicado en la página web de la Subsecretaría de Internacionalización:

<https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. Los estudiantes beneficiados recibirán una comunicación personal a la cuenta de correo electrónico que hayan indicado en su solicitud.

Los estudiantes beneficiados en condición de titulares deberán informar la aceptación o renuncia a la plaza, por correo electrónico a [internacional@ugr.edu.ar](mailto:internacional@ugr.edu.ar), en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de notificación. Aquellos que incumplan con este plazo o que renuncien, sin causa justificada, a las plazas para las cuales fueron seleccionados, quedarán inhibidos para participar en futuras convocatorias.

Es importante destacar que la decisión final sobre la aceptación o no de los estudiantes seleccionados le corresponde a la Universidad de Destino, quien podrá desestimar las candidaturas siempre que medie razón suficiente para hacerlo.

#### **10. Información general**

Para mayor información se pueden contactar con la Subsecretaría de Internacionalización, al correo electrónico [internacional@ugr.edu.ar](mailto:internacional@ugr.edu.ar) o a través del teléfono 3415865292.

La información completa sobre la presente Convocatoria estará disponible también en la siguiente página web: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>

**ANEXO I: OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL**

| Cod_ID        | CARRERA                          | REQUISITOS                               | PAÍS                 | UNIV DESTINO                                               | CANT. PLAZAS | ACTIVIDAD A REALIZAR                                                                 | DURACIÓN MOV    | FECHA MOVILIDAD       | BENEFICIO                                                                               |
|---------------|----------------------------------|------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| LAF_USACH     | Lic. en Actividad Física         | Cursando 3° año                          | CHILE                | <a href="#">Universidad de Santiago de Chile</a>           | 2            | Asignaturas teóricas y prácticas                                                     | 1 semestre      | MAR a JUL             | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| LKF_UNISABANA | Lic.en Kinesiología y Fisiatría  | Seminario de tesina y/o Tesina pendiente | COLOMBIA             | <a href="#">Universidad de La Sabana</a>                   | 3            | Prácticas pre profesionales en diversas áreas                                        | 3 meses         | FINES ENE a FINES ABR | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| LKF_UDC*      | Lic. en Kinesiología y Fisiatría | Cursando 4° año                          | ESPAÑA               | <a href="#">Universidad de La Coruña</a>                   | 2            | Asignaturas teóricas y prácticas                                                     | 1 semestre      | SEP a ENE             | 1 Beca Erasmus + (ver Anexo III)<br>Exención del pago de cuota durante la movilidad.    |
| LKF_UNILLANOS | Lic.en Kinesiología y Fisiatría  | Cursando 4° año                          | COLOMBIA             | <a href="#">Universidad de los Llanos</a>                  | 2            | Asignaturas teóricas y prácticas                                                     | 1 semestre      | AGO a FINES NOV       | Becas PAME - UDUALC (ver Anexo III)<br>Exención del pago de cuota durante la movilidad. |
| LKF_UES       | Lic. en Kinesiología y Fisiatría | Cursando 4° año                          | MÉXICO               | <a href="#">Universidad Estatal de Sonora</a>              | 2            | Asignaturas teóricas y prácticas                                                     | 1 semestre      | AGO A DIC             | Becas PAME - UDUALC (ver Anexo III)<br>Exención del pago de cuota durante la movilidad. |
| LKF_UFMS      | Lic. en Kinesiología y Fisiatría | Cursando 5° año                          | BRASIL               | <a href="#">Universidade Federal de Mato Grosso do Sul</a> | 2            | Prácticas pre profesionales en diversas áreas                                        | 2 meses         | MAR/ABR               | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| LKF_UCAM      | Lic. en Kinesiología y Fisiatría | Cursando 5° año                          | ESPAÑA               | <a href="#">Universidad Católica San Antonio de Murcia</a> | 2            | Prácticas pre profesionales                                                          | 7 semanas       | ENE/MAR               | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| LKF_UR        | Lic.en Kinesiología y Fisiatría  | Seminario de tesina y/o Tesina pendiente | COLOMBIA             | <a href="#">Universidad del Rosario</a>                    | 2            | Prácticas pre profesionales                                                          | 3 meses y medio | MED JUL a FINES OCT   | Exención del pago de derecho de examen o tesina                                         |
| LKF_END       | Lic.en Kinesiología y Fisiatría  | Seminario de tesina y/o Tesina pendiente | COLOMBIA             | <a href="#">Escuela Nacional del Deporte</a>               | 2            | Prácticas pre profesionales en el área deportiva                                     | 3 meses         | MED AGO a NOV         | Exención del pago de derecho de examen o tesina                                         |
| PSI_UFF       | Lic. en Psicopedagogía           | Cursando 3° año                          | BRASIL, Niteroi (RJ) | <a href="#">Universidad Federal Fluminense</a>             | 2            | Asignaturas teóricas y prácticas (Grado en Pedagogía -Fac de Educação)               | 1 semestre      | MAR/JUL               | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| PSI_UGR**     | Lic. en Psicopedagogía           | Cursando 4° año                          | ESPAÑA               | <a href="#">Universidad de Granada</a>                     | 2            | Asignaturas teóricas y prácticas (Grado Educación Social y Grado en Pedagogía)       | 1 semestre      | SEP a ENE             | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| TO_UAB        | Lic. en Terapia Ocupacional      | Cursando 3° o 4° año                     | ESPAÑA               | <a href="#">Universidad Autónoma de Barcelona</a>          | 2            | Prácticas en Salud Mental, Rehabilitación Física, Pediatría o Geriatria (eligen dos) | 3 meses         | FINES ENE a PRINC MAY | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| POD_UMH       | Lic. en Podología                | Cursando 2° o 4° año                     | ESPAÑA               | <a href="#">Universidad Miguel Hernández de Elche</a>      | 2            | Asignaturas teóricas y prácticas                                                     | 1 semestre      | SEP a ENE             | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| POD_UDG       | Lic. en Podología                | Cursando 2° año                          | MÉXICO               | <a href="#">Universidad de Guadalajara</a>                 | 2            | Prácticas pre profesionales                                                          | 1 semestre      | ENE A MAY             | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |
| POD_UCAM      | Lic. en Podología                | Cursando 2° año                          | ESPAÑA               | <a href="#">Universidad Católica San Antonio de Murcia</a> | 2            | Prácticas pre profesionales                                                          | 6/7 semanas     | FINES ENE a MED MAR   | Exención del pago de cuota durante la movilidad.                                        |

\* Para la Universidad de La Coruña se ofrece 1 plaza con beca Erasmus + y 1 plaza sin beca. La asignación de la misma se definirá a partir de los criterios de orden de mérito. Para más información, dirigirse al Anexo III

\*\* Se aclara que para realizar el intercambio de un semestre o año académico en la Universidad de Granada (España), antes del inicio de su estancia, la/el estudiante deberá estar en condiciones de poder cursar, regularizar y aprobar las asignaturas del 2º cuatrimestre de 4º año.

**ANEXO II: OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL VIRTUAL**

| Cod_ID                | CARRERA                                   | UNIV DESTINO                                             | PAÍS     | ACTIVIDAD A REALIZAR                              | ASIGNATURA                                                                        | REQUISITOS                                                                                                                                                                | CANT. PLAZAS | DURACIÓN MOV | FECHA MOVILIDAD     |
|-----------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|
| LKF_UNISABANA_VIRTUAL | Lic. en Kinesiología y Fisiatría          | <a href="#">Universidad de La Sabana</a>                 | COLOMBIA | Cursado de una asignatura teórica a distancia*    | Educación en salud y programas                                                    | Cursando 3°, 4° y 5° año                                                                                                                                                  | 3            | 1 semestre   | JUL a NOV           |
|                       |                                           |                                                          |          |                                                   | Bioestadística y epidemiología                                                    | Estar cursando 5 año, y haber regularizado Metodología de la Investigación. No haber cursado la Electiva B o C                                                            |              |              |                     |
| LKF_IBERO_VIRTUAL     | Lic. en Kinesiología y Fisiatría          | <a href="#">Corporación Universitaria Iberoamericana</a> | COLOMBIA | Cursado de una asignatura teórica a distancia**   | Nuevas Tendencias de Entrenamiento                                                | Tener regularizada la asignatura Kinesiología deportiva.                                                                                                                  | 5            | 1 semestre   | JUL a NOV           |
|                       |                                           |                                                          |          |                                                   | Profundización I "Ejercicio Físico"                                               | Tener regularizada la asignatura Kinefilaxia y Atención Primaria.                                                                                                         | 5            |              |                     |
| LKF_UR_VIRTUAL        | Lic. en Kinesiología y Fisiatría          | <a href="#">Universidad del Rosario</a>                  | COLOMBIA | Cursado de una asignatura teórica a distancia *** | Cátedra de Profundización en Gestión de Proyectos de Desarrollo Social            | Cursando 3°, 4° o 5° año                                                                                                                                                  | 5            | 1 semestre   | JUL a NOV           |
|                       |                                           |                                                          |          |                                                   | Cátedra de Profundización II - Emprendimiento y Liderazgo en Rehabilitación       |                                                                                                                                                                           |              |              |                     |
|                       |                                           |                                                          |          |                                                   | Cátedra de Profundización II - Del Conocimiento Tácito al Conocimiento Codificado |                                                                                                                                                                           |              |              |                     |
|                       |                                           |                                                          |          |                                                   | Deepening in Sports Physical Therapy                                              | Cursando 3°, 4° y 5° año y demostrar un nivel de inglés B1                                                                                                                |              |              |                     |
| TUCS_UMAYOR_VIRTUAL   | Tecnatura Universitaria en Ciberseguridad | <a href="#">Universidad Mayor</a>                        | CHILE    | Cursado de una asignatura teórica a distancia**** | Gestión de Incidentes de Ciberseguridad                                           | Estar cursando 2° año<br>Al finalizar la movilidad en la Universidad Mayor, el estudiante deberá tener aprobada en UGR la asignatura "Gestión de Continuidad del Negocio" | 5            | 3 meses      | FINES JUN a MED SEP |
|                       |                                           |                                                          |          |                                                   | Criptografía Aplicada a la Ciberseguridad                                         | Estar cursando 2° año                                                                                                                                                     | 5            |              |                     |
|                       |                                           |                                                          |          |                                                   | Análisis Forense Digital                                                          | Estar cursando 3° año<br>Al finalizar la movilidad en la Universidad Mayor, el estudiante deberá tener aprobada en UGR la asignatura "Aspectos Legales y Normativos"      | 5            |              |                     |

Reconocimiento de asignaturas:

\* **Universidad de La Sabana:** La asignatura "Educación en salud y programas", una vez aprobada por la/el alumno de intercambio, se reconocerá como Materia Electiva A, B o C según el caso, mientras que, "Bioestadística y epidemiología" será reconocida como Materia Electiva B o C.

\*\* **Corporación Universitaria Iberoamericana:** Las asignaturas "Nuevas tendencias de entrenamiento" y "Profundización I 'Ejercicio Físico' ", una vez aprobadas por la/el alumno de intercambio, se reconocerán como Materia Electiva C y B, respectivamente.

\*\*\***Universidad del Rosario:** Las asignaturas, una vez aprobadas por el/la alumno/a de intercambio, se reconocerán como Materia Electiva A, B o C según el caso.

\*\*\*\***Universidad Mayor:** Las asignaturas "Gestión de Incidentes de Ciberseguridad", "Criptografía Aplicada a la Ciberseguridad" y "Análisis Forense Digital ", una vez aprobadas por la/el alumno de intercambio, se reconocerán como "Tratamiento de Incidentes", "Introducción a la Criptografía" y "Análisis Forense", respectivamente.

### ANEXO III

#### **Becas de apoyo a la movilidad estudiantil - Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**

##### **1) Descripción de la oferta**

En el marco de la 1° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes 2026 se ofrecen becas de apoyo a la movilidad para intercambios a realizarse durante el 2° cuatrimestre de 2026, dirigidas a estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

A continuación, se detallan las becas ofrecidas:

- 1 beca para cursar un semestre académico en la Universidad de La Coruña (UDC), en el marco del Programa Erasmus+ KA171 de movilidad internacional entre países miembros de la Unión Europea y terceros países no asociados al Programa
- 4 becas para cursar un semestre académico en una universidad extranjera, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), red a la cual pertenece la UGR. Se distribuirán de la siguiente manera: 2 becas en la Universidad Estatal de Sonora (México) y 2 becas en la Universidad de los Llanos (Colombia).

##### **2) Destinatarios, requisitos y postulación**

Las becas están dirigidas a estudiantes de **4° año** de la **Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría** de la UGR.

Los estudiantes deberán postular siguiendo el procedimiento establecido en la 1° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes 2026, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y sus respectivos anexos, así como en el [Reglamento](#) de Movilidad Internacional de Estudiantes de carreras de pregrado y grado de la UGR.

Los estudiantes interesados deberán postularse a través del [formulario](#) correspondiente a la 1° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes 2026, antes del 17 de abril de 2026.

### 3) Financiamiento

- **Beca - Programa Erasmus + KA171 de movilidad internacional entre países miembros de la Unión Europea y terceros países no asociados al Programa - Universidad de La Coruña (UDC)**

La Universidad de La Coruña (UDC), España, en el marco del Programa Erasmus+ KA171, ofrece una beca destinada a un estudiante de la UGR, con el objetivo de brindar apoyo económico para realizar un intercambio académico durante un semestre.

La beca contempla un apoyo individual de 850 euros por mes y un aporte fijo de 1735 euros en concepto de apoyo para el viaje. A su vez, los participantes con “menos oportunidades”, es decir, personas que, por razones económicas, sociales, culturales, geográficas, de salud, discapacidad o migratorias, enfrenten obstáculos para participar, podrán recibir un apoyo adicional de 250 euros mensuales, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la UDC.

La beca sólo se abonará una vez iniciada la estancia en la UDC, de la siguiente manera: a su llegada, el estudiante recibirá un cheque que representa el 70% del apoyo financiero total y al finalizar la movilidad, recibirá un segundo cheque con el 30% restante. Para recibir este segundo cheque, el estudiante deberá responder un informe online de la Unión Europea, el cual se remitirá por correo electrónico.

- **Becas - Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC)**

#### Universidad Estatal de Sonora (México)

Las 2 becas de movilidad otorgadas por la Universidad Estatal de Sonora incluirán, cada una, un estipendio mensual de \$6.000 pesos mexicanos, como aporte para afrontar gastos de alimentación y hospedaje durante el período de su estancia.

La entrega del estipendio por parte de la Universidad se realizará en efectivo de forma mensual.

#### Universidad de los Llanos (Colombia)

Las 2 becas de movilidad que brinda la Universidad de los Llanos constan, cada una, de la entrega de un estipendio mensual para cubrir costos de alojamiento y alimentación, equivalente a 1 Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia, que actualmente ronda en 1.750.905 pesos colombianos. El pago se realizará a mes vencido, por lo que el primer desembolso se efectuará luego de un mes de estancia.

En cuanto al alojamiento, los beneficiarios podrán acceder al “Programa Casas Amigas” de la Universidad de Los Llanos, que ofrece alojamiento en una habitación de una casa de familia de la comunidad universitaria. En caso de optar por este programa, se coordinarán distintas alternativas, acordando previamente el costo y la modalidad de pago.

Se aclara que, en todos los casos, la UGR no será responsable del pago de las becas, ya que estas son gestionadas directamente por las universidades de destino.

#### **4) Proceso de selección**

La Comisión de Evaluación de la UGR, integrada por el Director de la carrera y la Subsecretaría de Internacionalización, evaluará a los candidatos en base a los siguientes criterios, respetando los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades:

- Expediente académico
- Carta de motivación redactada por el estudiante
- Necesidad de apoyo económico

En función de este análisis, la Comisión de Evaluación determinará la lista de postulantes que accederán a la instancia de entrevista personal.

Una vez finalizada la evaluación, la Comisión elevará al Rector de la UGR una propuesta de adjudicación de plazas, incluyendo la asignación de beneficiarios de las becas y una lista de candidatos suplentes.

#### **5) Obligaciones**

Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y en el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de carreras de pregrado y grado de la UGR, así como con las normativas internas de las universidades de destino.

Asimismo, deberán realizar los trámites migratorios y de visado correspondientes y presentar la documentación requerida por la universidad de destino, contando para ello con el apoyo de la Subsecretaría de Internacionalización de la UGR.

#### Obligaciones específicas - Programa Erasmus + KA171

Para la beca Erasmus+ KA171 otorgada por la Universidad de La Coruña, se aclara que el estudiante seleccionado será nominado por la UGR ante dicha institución y, posteriormente, será contactado por la UDC para completar el proceso de solicitud de forma exclusivamente en línea a través de su portal.

Una vez arribado a la UDC, deberá abonar un seguro de accidentes obligatorio. Asimismo, antes de iniciar la estancia de movilidad, deberá firmar el acuerdo de subvención correspondiente para poder recibir la beca.

Antes de finalizar su estancia, el estudiante deberá completar un informe final que le será remitido por la universidad de destino.

En caso de incumplimiento de las obligaciones mencionadas, el estudiante deberá reintegrar a la UDC el importe total de la beca.

#### **6) Contacto**

Para más información, los interesados podrán comunicarse con la Subsecretaría de Internacionalización a través del correo electrónico [internacional@ugr.edu.ar](mailto:internacional@ugr.edu.ar).